

Hechos esenciales consolidados

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se informan los siguientes hechos esenciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024:

Enel Américas S.A.

- En sesión de Directorio de Enel Américas S.A. celebrada el día 29 de febrero de 2024, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 25 de abril de 2024, la distribución de un dividendo definitivo de US\$259.280.663, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, en línea con la Política de Dividendos del Ejercicio 2023. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de US\$141.870.000, que representa un dividendo de US\$0,001322428654947 por acción.

La próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad será celebrada con fecha 25 de abril de 2024 y las demás materias a ser sometidas a consideración de los señores accionistas será oportunamente informados a través del sitio web de la Sociedad y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable.

- Con fecha 6 de marzo de 2024 se informa lo siguiente, en relación con la venta de la participación en Enel Generación Perú S.A.A. y Compañía Energética Veracruz S.A.C. de propiedad de Enel Américas y de su filial, Enel Perú S.A.C. (la "Compraventa"), informada a la CMF mediante hecho esencial de fecha 21 de noviembre de 2023:

Con fecha 4 de marzo de 2024, hemos sido notificados de la aprobación a la Compraventa otorgada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la República del Perú, con lo que se ha verificado el cumplimiento de la condición suspensiva regulatoria a la cual había quedado sometida la ejecución de la Compraventa, de acuerdo con el contrato en idioma inglés denominado "Purchase and Sale Agreement" celebrado entre Enel Américas, Enel Perú S.A.C y Niagara Energy S.A.C., sociedad peruana controlada por el fondo de inversiones global Actis.

Sujeto al cumplimiento de las demás condiciones suspensivas establecidas en el contrato antes referido, de acuerdo con lo pactado en el contrato de la Compraventa, durante los próximos meses se dará cumplimiento a la entrega de la documentación pre-acordada y se efectuarán los actos preacordados para materializar la adquisición de las acciones emitidas por Compañía Energética Veracruz S.A.C. en forma directa y la adquisición de las acciones emitidas por de Enel Generación Perú S.A.A. a través de una oferta pública de adquisición previa (OPA previa) de conformidad con la legislación peruana.

Adicionalmente, la Compraventa contempla la opción para Enel Américas de vender las acciones emitidas por Enel Generación Perú S.A.A. de su propiedad a su filial directa Enel Perú S.A.C., de manera tal que el único vendedor en la referida oferta pública de adquisición sea Enel Perú S.A.C. El ejercicio de esta opción es discrecional de Enel Américas, se realizaría en forma directa al mismo precio ofertado por el comprador y, de realizarse, será informado oportunamente mediante hecho esencial.

- Con fecha 26 de marzo de 2024 se informa que en esta misma fecha, en sesión ordinaria de Directorio, el Directorio adoptó un acuerdo complementario al acordado en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024 en relación con la convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas de Ene! Américas, que fuera informada a esta Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de esa misma fecha.

El Directorio acordó que la próxima junta ordinaria de accionistas de Enel Américas será celebrada con fecha 30 de abril de 2024 a las 9.30 horas en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago. Las materias a ser sometidas a consideración de los señores accionistas serán oportunamente informadas a través del sitio web de Enel Américas y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable.

- Con fecha 17 de abril de 2024 se informa, en relación con la venta de la participación en Enel Generación Perú S.A.A. (Enel Generación Perú") y Compañía Energética Veracruz S.A.C. de propiedad de Enel Américas y de su filial, Enel Perú S.A.C. ("Enel Perú"), informada a la CMF mediante hechos esenciales de fechas 21 de noviembre de 2023 y 6 de marzo de 2024:

Con esta fecha, Enel Américas vendió a Enel Perú la totalidad de las acciones de su propiedad emitidas por Enel Generación Perú, equivalentes aproximadamente a un 20,46% de su capital social, de conformidad con un contrato de compraventa de acciones suscrito entre las partes y sujeto a la legislación peruana. La venta se realizó en forma directa, al mismo precio ofertado por el fondo Actis, esto es, 0,4689 dólares de los Estados Unidos de América por acción.

La compraventa se realizó en conformidad con la opción pactada en el "Purchase and Sale Agreement" celebrado entre Enel Américas y Enel Perú, como vendedores, y Miagara Energy S.A.C., sociedad peruana controlada por el fondo de inversiones global Actis, como comprador, según fue informado en hecho esencial de fecha 6 de marzo de 2024, con el objetivo de posteriormente vender la totalidad de las acciones emitidas por Enel Generación Perú en la oferta pública de adquisición (OPA) previa efectuada por Miagara Energy S.A.C. por el 100% de dichas acciones, que se encuentra en curso de conformidad con la legislación peruana.

A esta fecha, Enel Américas no cuenta con información actualizada, distinta a lo ya informado mediante hecho esencial de fecha 21 de noviembre de 2023, en relación con los efectos financieros de la operación de venta.

- Con fecha 30 de abril de 2024 se informó que en Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., celebrada el día 30 de abril de 2024, se eligió un nuevo Directorio de la Compañía por un periodo de tres años, conformado por las siguientes personas:

Sr. Francisco de Borja Acha Besga

Sr. Alberto María Giuseppe De Paoli

Sr. Hernán Somerville Senn

Sr. José Antonio Vargas Lleras

Sra. Iris Boeninger

Sr. Luca Lo Voi

Sr. Britaldo Pedrosa Soares

En sesión ordinaria de Directorio de la Compañía, también celebrada el día 30 de abril de 2024, fue elegido como Presidente del Directorio y de la Compañía, el señor Francisco de Borja Acha Besga, y como Secretario del Directorio don Domingo Valdés Prieto.

Asimismo, en la sesión de Directorio antes señalada se procedió a la designación del Comité de Directores, regido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el cual quedó integrado por los Directores señor Hernán Somerville Senn, Sra. Iris Boeninger y Sr. José Antonio Vargas Lleras.

Por su parte, el Comité de Directores de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, designó como Presidente de dicho órgano societario a don Hernán Somerville Senn y como Secretario del mismo a don Domingo Valdés Prieto.

- Con fecha 30 de abril de 2024 se informó que en Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. celebrada el día 30 de abril de 2024, se acordó la distribución de un dividendo definitivo de US\$259.280.663, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024, por lo que el monto efectivo a repartir es de US\$141.870.000, que representa un dividendo de US\$0,001322428654947 por acción. La fecha de pago será el 30 de mayo de 2024.

El referido dividendo se pagará en pesos chilenos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 23 de mayo de 2024.

- Con fecha 9 de mayo de 2024 se informó que Según comunicado mediante hecho esencial de fecha 21 de noviembre de 2023, en dicha fecha Enel Américas y su filial peruana, Enel Perú S.A.C., suscribieron un contrato en idioma inglés denominado "Purchase and Sale Agreement" ("PSA"), en virtud del cual acordaron vender a Niagara Energy S.A.C., sociedad peruana controlada por el fondo de inversiones global Actis, la totalidad de las acciones de su propiedad emitidas por Enel Generación Perú S.A.A., equivalentes, aproximadamente, a un 66,50% de propiedad de Enel Perú y a un 20,46% de propiedad de Enel Américas, y por Compañía Energética Veracruz S.A.C. equivalentes a un 100% de su capital social de propiedad de Enel Perú (la "Compraventa").

La Compraventa quedó sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, entre las cuales cabe destacar como condición suspensiva regulatoria la aprobación de aquella por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la República del Perú. Dicha condición fue cumplida y este hecho fue comunicado a esta Comisión mediante hecho esencial emitido con fecha 6 de marzo de 2024.

Adicionalmente, con fecha 17 de abril de 2024, Enel Américas ejerció una opción pactada en el PSA en virtud de la cual vendió a Enel Perú la totalidad de las acciones de su propiedad emitidas por Enel Generación Perú, de manera tal que Enel Perú fuera el único vendedor por parte del Grupo Enel en la oferta pública de adquisición (OPA) previa efectuada por Niagara Energy de conformidad con la legislación peruana por el 100% de dichas acciones, lo que fue informado por Enel Américas con carácter de hecho esencial en dicha fecha.

Con fecha 9 de mayo de 2024, (i) se ha liquidado la OPA y se han adjudicado las acciones emitidas por Enel Generación Perú a Niagara Energy, y (ii) se han transferido a Niagara Energy las acciones de Compañía Energética Veracruz, por lo cual Enel Perú ha recibido el precio de la Compraventa, el cual asciende en total a

la cantidad de aproximadamente USD 1.300 millones, incluyendo los ajustes usuales en este tipo de transacciones, como fuera acordado en el PSA. El valor total de las empresas en relación con el 100% de los activos enajenados asciende a USD 2.100 millones aproximadamente.

En virtud de quedar la Compraventa a firme y darse cumplimiento a sus obligaciones principales, se ha verificado con esta fecha el cambio de control de las sociedades Enel Generación Perú y Compañía Energética Veracruz, por lo cual aquéllas dejan de ser filiales indirectas de Enel Américas y, por consiguiente, dejan de estar consolidadas por ésta.

La ejecución de la Compraventa tiene un efecto positivo en el resultado neto consolidado de Enel Américas de aproximadamente USD 350 millones.

- En relación con la venta de la participación en Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel X Perú S.A.C. de propiedad de la filial de Enel Américas, Enel Perú S.A.C. (la “Compraventa”), informada a la CMF mediante hecho esencial de fecha 7 de abril de 2023 se informó con fecha 21 de mayo de 2024 que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la República del Perú y las autoridades chinas competentes en materia de inversiones directas de salida (outbound direct investments – ODI) han completado la tramitación y/o aprobación de la Compraventa. El INDECOPI otorgó su aprobación sujeta al cumplimiento de un plan de remediación que incluye la imposición de ciertas restricciones a los procesos de licitaciones privadas para el suministro de energía a clientes regulados que realice en el futuro Enel Distribución Perú S.A.A.

En consecuencia, se han cumplido todas las condiciones suspensivas regulatorias a las cuales había quedado sometida la Compraventa, de acuerdo con el contrato en idioma inglés denominado “Share Purchase Agreement”, celebrado entre las partes Enel Perú S.A.C. y China Southern Power Grid International (HK) Co., Ltd.

Por lo anterior, de acuerdo con lo pactado en el referido contrato de compraventa, durante las próximas semanas se dará cumplimiento a la entrega de documentación entre las partes para realizar los ajustes a que está sujeto el precio de la Compraventa y, posteriormente, se realizará el cierre de la operación sujeto a los términos y condiciones del contrato de compraventa.

Según se había comunicado en hecho esencial anterior de fecha 7 de abril de 2023, Enel Américas otorgará una Parent Company Guarantee, bajo ley chilena, para garantizar ciertas obligaciones de pago contraídas por la filial Enel Perú con motivo del contrato “Share Purchase Agreement”. Esta garantía contemplará montos máximos y tiempos de vigencia escalonados para cada grupo de obligaciones, ninguna de las cuales excederá el plazo de 5 años contado desde el cierre de la operación.

Se estima que la ejecución de la Compraventa tendrá un efecto positivo en los resultados netos consolidados de Enel Américas, que corresponden a lo ya informado en el hecho esencial anterior de fecha 7 de abril de 2023.

- Con fecha 12 de junio de 2024 se informa lo siguiente: La ejecución de la Compraventa y la consiguiente transferencia de las acciones de propiedad de Enel Perú emitidas por Enel Distribución Perú y por Enel X Perú quedó sujeta a ciertas condiciones suspensivas regulatorias usuales para este tipo de operaciones, entre las

cuales se encontraba la aprobación de aquélla por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la República del Perú y la realización de todos los trámites necesarios ante las autoridades chinas competentes en materia de inversiones directas de salida (outbound direct investments – ODI). Estas condiciones fueron cumplidas y este hecho fue comunicado a esta Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general mediante hecho esencial emitido con fecha 21 de mayo de 2024.

Con fecha 12 de junio, (i) Enel Américas ha otorgado una Parent Company Guarantee, bajo ley chilena, para garantizar ciertas obligaciones de pago contraídas por la filial Enel Perú con motivo del contrato de compraventa. Esta garantía contempla montos máximos y tiempos de vigencia escalonados para cada grupo de obligaciones, ninguno de los cuales excede el plazo de 5 años contado desde esta fecha; y (ii) se han transferido a CSGI las acciones emitidas por Enel Distribución Perú y por Enel X Perú de propiedad de Enel Perú, por lo cual esta última ha recibido el precio de la Compraventa, el cual asciende en total a la cantidad de aproximadamente USD 3.100 millones, incluyendo los ajustes usuales en este tipo de transacciones en consideración del tiempo transcurrido hasta el cierre de la transacción, como fuera acordado en el contrato de compraventa. El valor total de las empresas en relación con el 100% de los activos enajenados asciende a USD 4.000 millones aproximadamente.

En virtud de quedar la Compraventa a firme y darse cumplimiento a sus obligaciones principales, se ha verificado con esta fecha el cambio de control de las sociedades Enel Distribución Perú y Enel X Perú, por lo cual aquéllas dejan de ser filiales indirectas de Enel Américas y, por consiguiente, dejan de estar consolidadas por ésta.

La ejecución de la Compraventa tiene un efecto positivo en el resultado neto consolidado de Enel Américas de aproximadamente USD 1.500 millones.

- Con fecha 25 de julio de 2024 se comunicó que el Directorio de Enel Américas S.A., en sesión ordinaria celebrada en esa misma fecha, aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la sociedad regidas por el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF. Dicha política se encuentra a disposición de los accionistas de Enel Américas S.A en su sitio web www.enelamericas.com.